

# Propagación del COVID-19 en las Regiones de México

---

Extracto del Reporte sobre las Economías Regionales Abril – Junio 2020, Recuadro 1, pp. 8-10, Septiembre 2020

## Introducción

---

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19 en México se han observado diferencias importantes en su evolución a lo largo de las regiones del país, así como entre las entidades federativas que las conforman. Considerar estas diferencias es relevante para analizar los riesgos que enfrentan las economías regionales, ya que las medidas de distanciamiento físico y la suspensión de operaciones en sectores considerados como no esenciales podrían intensificarse como respuesta a un aumento en la propagación de la pandemia a nivel local, con sus consecuentes afectaciones sobre la actividad.

## Evolución de la Pandemia en las Regiones

---

Desde la llegada del COVID-19 a México y hasta junio de 2020, el centro no solo fue la región que registró el mayor número de casos confirmados de COVID-19 en el país, sino también fue la que presentó una mayor velocidad de propagación de la pandemia, medida con la media móvil de 7 días del número de nuevos casos por día por cada 10,000 habitantes (Gráfica 1). Ello se explica fundamentalmente por la marcada aceleración en el número de nuevos casos per cápita que se observó en la Ciudad de México desde el inicio de la pandemia en el país. A partir de junio, esa entidad federativa, y con ello la región centro en su conjunto, han registrado cierta estabilidad en la velocidad de propagación de la pandemia. No obstante, la Ciudad de México mantiene niveles relativamente elevados y sigue presentando volatilidad (Gráfica 2c).

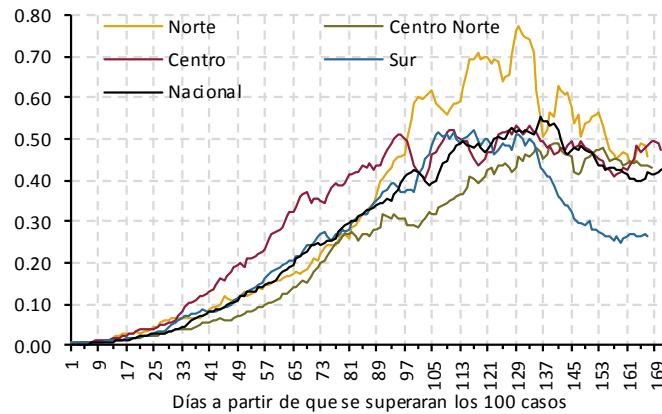
Por su parte, la propagación de la pandemia comenzó a acelerarse en el norte en los meses de junio y julio, lo cual eventualmente la llevó a convertirse en la región con el mayor número de nuevos casos per cápita en el país. Al respecto, destacan los aumentos en la velocidad de propagación de la pandemia en Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas a partir de junio, los cuales explican el aumento en la velocidad de la pandemia en esta región. Posteriormente, el número de nuevos casos per cápita ha tendido a estabilizarse en el caso de Coahuila, e incluso a reducirse en el de Nuevo León y Sonora, lo que ha tenido como consecuencia que haya disminuido el número de nuevos casos en el norte durante el mes de agosto, y que a inicios de septiembre ese indicador sea similar al de las regiones centrales. Por su parte, en Baja California y Chihuahua, el número de nuevos casos por habitante se ha mantenido estable y en niveles relativamente bajos (Gráfica 2a).

La región centro norte, por su parte, ha mantenido una trayectoria ascendente en el número de nuevos casos confirmados per cápita, si bien registrando niveles menores a los del resto de las regiones hasta finales de julio, mes a partir del cual ese indicador se ha ubicado en un nivel similar al del centro. Lo anterior como reflejo de un aumento continuo en la velocidad de propagación de la pandemia a partir de julio en Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Zacatecas. Por el contrario, en el resto de las entidades de esa región, el número de nuevos casos per cápita ha tendido a mantenerse en niveles relativamente bajos y estables de acuerdo con la información más reciente (Gráfica 2b).

Finalmente, en el sur, después del aumento continuo y rápido en el número de nuevos casos per cápita que se observó desde el inicio de la pandemia en Tabasco y, en menor medida, en Campeche, Quintana Roo y Yucatán, a partir de agosto se observa que en general las entidades de esa región comparten una tendencia a la baja en

el número de nuevos casos por cada 10,000 habitantes, aunque Tabasco y Yucatán siguen presentando niveles relativamente elevados de esa indicador (Gráfica 2d).

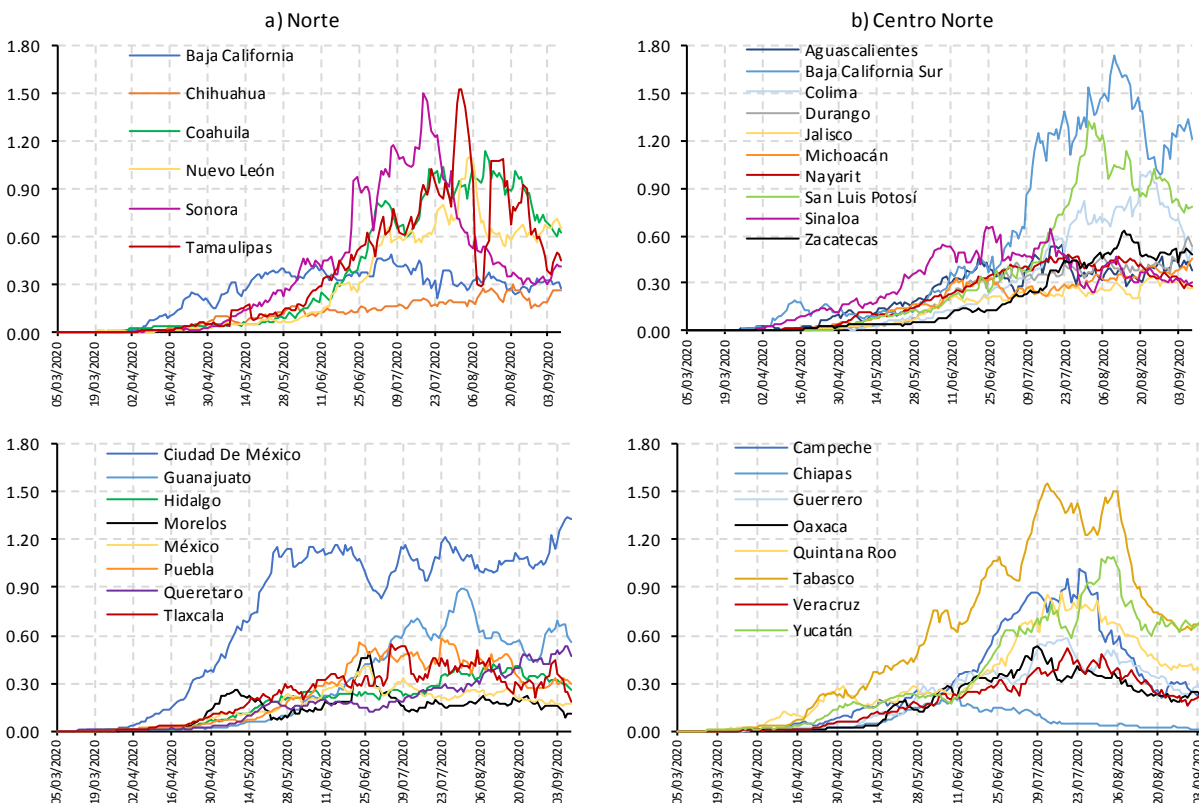
**Gráfica 1**  
**Media Móvil de 7 Días del Número de**  
**Nuevos Casos por 10,000 habitantes 1/**  
 Datos al 8 de septiembre de 2020



1/ El eje horizontal representa los días desde que se detectaron cien casos, es decir el día 0 es el día en el que el número de casos es mayor o igual a 100 en cada región. Debido a que el país y cada una de las regiones llegó a dicho nivel en distintos días, la longitud de las series graficadas es distinta.

Fuente: Elaboración del Banco de México con base en datos de la Secretaría de Salud y las proyecciones de población para 2020 de CONAPO.

**Gráfica 1**  
**Media Móvil de 7 Días del Número de Nuevos Casos por 10,000 habitantes**  
 Datos al 8 de septiembre de 2020



Fuente: Elaboración del Banco de México con base en datos de la Secretaría de Salud y las proyecciones de población para 2020 de CONAPO.

Con la reapertura de las actividades económicas, y como respuesta a las diferencias regionales en la propagación de la pandemia de COVID-19, en junio las autoridades implementaron un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19, al cual denominaron Semáforo de Riesgo Epidemiológico. Este semáforo es estatal y está compuesto de cuatro colores<sup>1</sup>: i) **Rojo**, en donde solamente operan las actividades económicas esenciales; ii) **Naranja**, para el cual, además de las actividades económicas esenciales, se permite que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, y que los espacios públicos al aire libre se abran con un aforo reducido; iii) **Amarillo**, en donde es posible que operen todas las actividades económicas y no se limita el acceso al espacio público abierto, si bien los espacios públicos cerrados funcionan con aforo reducido, y iv) **Verde**, en donde se permiten todas las actividades, incluso las escolares.

Entre junio y la primera mitad de agosto, aproximadamente la mitad de las entidades federativas fue asignada a un semáforo rojo y la otra mitad a naranja. En la actualización más reciente, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 13 de septiembre, el semáforo de la mayoría de las entidades del norte y las regiones centrales estuvo en naranja, mientras que todas las del sur, con excepción de Quintana Roo y Yucatán, se encontraban en amarillo (Cuadro 1).

<sup>1</sup> Para determinar el color del semáforo de una entidad federativa, del 15 de junio al 31 de agosto, la Secretaría de Salud utilizó: la ocupación hospitalaria de la Red IRAG, la positividad al SARS-CoV2, la tendencia de la ocupación hospitalaria de la Red IRAG y la tendencia de los casos sospechosos registrados. A partir del 31 de agosto se amplió la lista de indicadores utilizados para incluir: la tasa de reproducción efectiva del COVID-19, la incidencia de casos activos estimados por 100,000 habitantes, la tasa de casos hospitalizados por 100,000 habitantes, la tasa de mortalidad por 100,000 habitantes y la tendencia de la mortalidad por 100,000 habitantes.

**Cuadro 1**  
**Evolución del Semáforo Epidemiológico por Entidad Federativa del 15 de Junio al 13 de Septiembre**

Entidad	15 al 21 de junio	22 al 28 de junio	29 de junio al 5 de julio	6 al 12 de julio	20 al 26 de julio	27 de julio al 2 de agosto	3 al 9 de agosto	10 al 16 de agosto	17 al 30 de agosto	31 de agosto al 13 de septiembre
Aguascalientes										
Baja California										
Baja California Sur										
Campeche										
Chiapas										
Chihuahua										
Ciudad de México										
Coahuila										
Colima										
Durango										
Guanajuato										
Guerrero										
Hidalgo										
Jalisco										
México										
Michoacán										
Morelos										
Nayarit										
Nuevo León										
Oaxaca										
Puebla										
Querétaro										
Quintana Roo										
San Luis Potosí										
Sinaloa										
Sonora										
Tabasco										
Tamaulipas										
Tlaxcala										
Veracruz										
Yucatán										
Zacatecas										

Fuente: Elaboración de Banco de México con Información recopilada de las conferencias de prensa diarias sobre el COVID-19 de la Secretaría de Salud.

## Consideraciones Finales

Si bien algunas entidades han logrado estabilizar, e incluso reducir, la velocidad de propagación de la pandemia, particularmente en el sur, con la reapertura de las actividades económicas en junio las entidades federativas enfrentan una disyuntiva. Por un lado, se deben tomar las acciones que sean necesarias para mitigar la pandemia, y así limitar sus efectos sobre la salud de la población; por el otro, se debe implementar una reapertura ordenada de los sectores económicos que facilite la recuperación. Mantener un balance entre las medidas que se implementen para alcanzar ambos objetivos es fundamental para evitar que se desarrollen rebotes de consideración que deriven en una suspensión, total o parcial, de la actividad, con sus consecuentes efectos sobre el bienestar de la población.